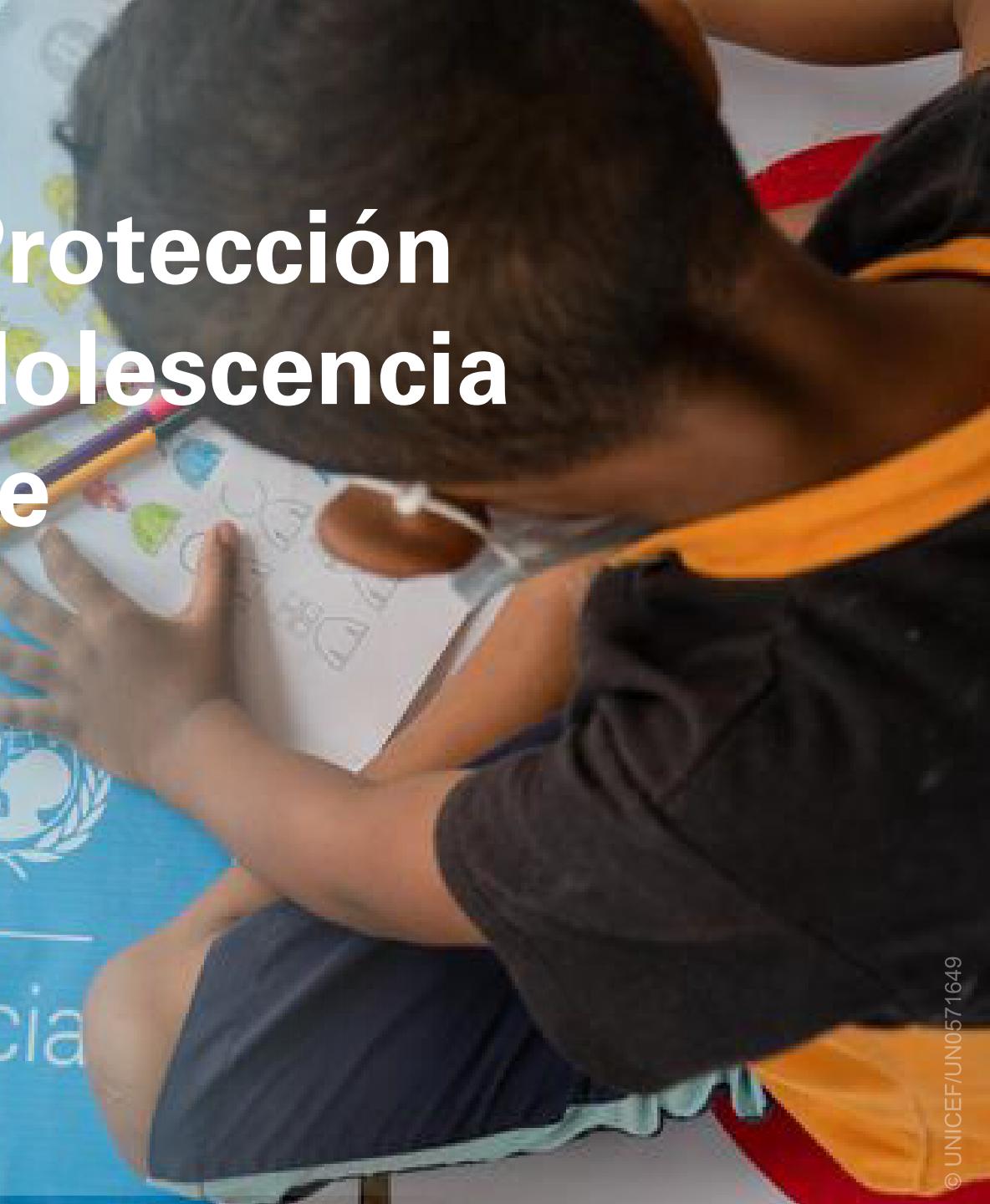


Estrategia de Protección para niñez y adolescencia en contextos de Emergencia.



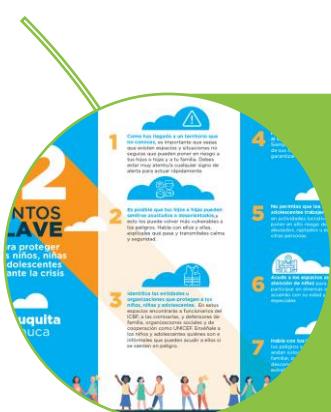
para cada infancia



En que consiste la estrategia:

El área de protección ha consolidado una estrategia* para responder ante una emergencia, con un énfasis especial ante posibles situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes y prevención de violencias.

La estrategia cuenta con dos componentes de intervención: Asistencia técnica y Metodologías de protección en emergencia.

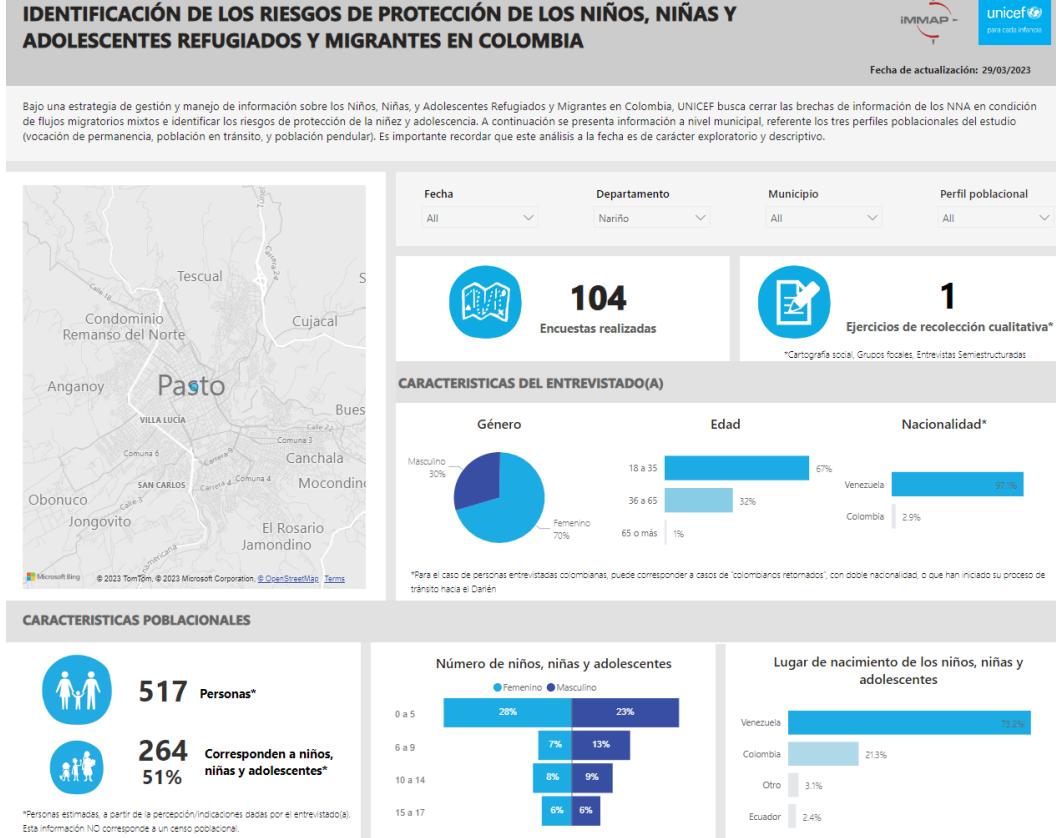


Asistencia técnica: i) identificación de riesgos de protección; ii) Definición de protocolos y acciones para mitigar esos riesgos; iii) Establecimiento de procesos para la activación de las rutas de protección, ante presuntas vulneraciones de derechos.



Metodologías Protección en Emergencia: i) *Retorno de la alegría*; ii) *Golombiao*; iii) *Para Aprender a Cuidarnos*.

Asistencia técnica: Identificación de riesgos



Para la identificación de riesgos de protección cuenta con el sistema de gestión de información que cuenta con

- i) Formulario/encuesta para aplicar a grupos de viaje u hogares,
- ii) Tablero de resultados para contar con la información en tiempo real y facilitar los análisis de la información
- iii) Herramientas de recolección cualitativa para complementar la información de la encuesta.

Asistencia técnica: Protocolos y acciones para mitigación

RUTA PARA LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE DERECHOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ASOCIADOS AL CONFLICTO ARMADO, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA EN ARAUQUITA

En la emergencia actual, los líderes o lideresas de cada módulo o sector son los puntos focales que informarán a los coordinadores del albergue. El o la coordinadora debe contactar a las Unidades Móviles del ICBF y ellos a su vez, al Defensor de Familia.

1. Toda persona que conozca del hecho o de la situación de riesgo de un niño, niña o adolescente debe ponerse en conocimiento del Defensor de Familia, quien en el caso de Arauquita es la autoridad competente.

» 2. El Defensor de Familia se contactará con las personas afectadas para ampliar información e identificar el tipo de vulneración o riesgo de:

- a. Trabajo infantil
- b. Amenaza de reclutamiento, uso y utilización
- c. Violencia Sexual
- d. Explotación Sexual
- e. Participación en actividades ilegales
- f. Consumo de sustancias psicoactivas o de alcohol
- g. Otros riesgos

3. Además, identificará en el caso de ser niño, niña o adolescente extranjero, si es el caso de un no acompañado o separado de su familia. En paralelo, el Defensor de Familia remitirá a la Secretaría de Gobierno convocar al Equipo de Acción Inmediata (EAI).

» 4. Si el Defensor de Familia determina que se trata de un niño, niña o adolescente no acompañado, debe poner el caso en conocimiento del ICBF quien abrirá un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos Humanos y establecer la búsqueda activa de la familia fuera o dentro del país, mientras es incluido en la red de protección.

» 5. Si por el contrario, es un niño, niña o adolescente separado de su familia o se trata de un colombiano/a que tiene con familia en Colombia, el Defensor de Familia indagará sobre la existencia de ésta y el lugar de ubicación.

- a. Si existe familia extensa a donde poder trasladar al niño, niña o adolescente, ordenará el traslado al lugar.
- b. Si no se ubica familia extensa, el Defensor de Familia solicitará al ICBF ingresarlo a la red de protección.

6. Si el niño, niña o adolescente requiere traslado, el Defensor de Familia solicitará, de ser necesario, al EAI apoyo para el traslado y gastos de manutención requeridos hasta llegar al punto de destino.

» 7. El Personero valorará en cada caso la inclusión de las personas afectadas en la reparación integral y reparación a víctimas del conflicto armado, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

» 8. El Personero apoyará con orientación psicológica o jurídica en caso de lo necesario, con los o las profesionales de las entidades que lo conforman, si así lo considera el Defensor de Familia.

» 9. Una vez realizado el traslado (si es necesario) del niño, niña o adolescente en riesgo, el EAI deberá sistematizar y organizar la información del caso y hacer seguimiento.

En casos de violencia sexual la ruta debe iniciar con el traslado al hospital o centro de salud, pues es prioritaria la atención que debe recibir el niño o niña como víctima dentro de las primeras 72 horas.

Incluya al Personero Municipal y al Enlace de Víctimas del municipio, para que a través del Plan de Desarrollo municipal atiendan los casos enumerados.

*Este aplica para casos de niños, niñas y adolescentes tanto nacionales como migrantes.

Recuerde: En caso de considerarlo necesario, puede acudir a cualquier Agencia del Sistema de Naciones Unidas (ONU) que esté en su territorio o a las Organizaciones Sociales que trabajan por la protección integral de la infancia y la adolescencia, para recibir orientación.

El segundo componente cuenta con los siguientes elementos

- i) Construcción, definición y/o adaptación de protocolos para la mitigación de riesgos en situaciones de emergencia.
- ii) Construcción o adaptación de mensajes claves para la prevención de riesgos

Asistencia técnica: Activación de rutas

ORIENTACIONES PARA EL DIRECCIONAMIENTO DE CASOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE ARAUQUITA

La organización que identifique un niño, niña o adolescente con presuntos derechos amenazados o vulnerados, en especial a no acompañados, deberá poner el caso en conocimiento del ICBF en los siguientes pasos:

The diagram consists of four numbered circles (1, 2, 3, 4) arranged in a 2x2 grid. Step 1: "Poner el caso en conocimiento de la autoridad administrativa competente en el territorio¹, para Arauquita: la Defensoría de Familia y Comisaría de Familia." Step 2: "En el caso que no pueda conducirlo/a ante la autoridad administrativa, comuníquese con el ICBF para coordinar el traslado hacia donde lo disponga el punto focal²." Step 3: "Si el niño, niña o adolescente necesita atención médica en urgencias, debe ser trasladado de forma inmediata al centro médico más cercano, sin que sea necesario en ese momento la presencia del ICBF." Step 4: "Para la remisión formal del caso, el cooperante puede reportar: Presencialmente: Unidad Atención Arauquita Carrera 4ta #6 – 42 Barrio San Isidro o Correo electrónico: LUIS.CACERES@icbf.gov.co".

Información clave para reporte:

A flowchart with three boxes connected by arrows: 1. Descripción de la presunta situación de amenaza o vulneración de derechos → 2. Adjuntar el Formato de Remisión → 3. Señalar si el niño, niña o adolescente tiene necesidades de protección internacional. Below the flowchart is a note: "Es importante que el cooperante explique al niño, niña o adolescente que la información recolectada será remitida a la autoridad competente, quien velará por la garantía de sus derechos." with an info icon.

Puntos focales para la atención:

Apoyo técnico y operativo para Arauquita:
Centro Zonal Saravena
Coordinadora:
Diana Yuleith Martínez
3156900015

Punto focal de las unidades móviles:
James Ramírez Zamora
3222501675

Para la activación de rutas se proponen los siguientes elementos:

- Construcción, definición y/o de protocolos de activación junto con autoridades locales.
- Diseño y socialización de la ruta.
- Apoyo en la activación de la ruta y la derivación a servicios complementarios.

¹ Ver: Artículos 82 y 86 del Código de Infancia y Adolescencia.
² Ver: Artículo 89 Funciones de la Policía Nacional para garantizar los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes de la Ley 1098 de 2006.

Recomendaciones para la asistencia técnica.

1

Contar con un mapeo de actores claves, oferta y servicios en el territorio.

2

Mantener actualizada la base de mensajes claves para agilizar el proceso de construcción y/o adaptación.

3

Mantener conversaciones con las autoridades locales ante las distintas situaciones que se pueden presentar.

4

Apoyar el posicionamiento del enfoque de niñez y adolescencia en apoyo con el ICBF.

Recomendaciones para la implementación de las metodologías.

5

Contar con la participación de las personas designadas para liderar los albergues en la construcción de los protocolos.

6

Definir en conjunto con las autoridades locales el proceso de seguimiento ante las situaciones identificadas.

7

Socializar los alcances de la línea de apoyo humanitario en caso de que se cuente con ella en el territorio.

Metodologías de protección: Retorno a la Alegría

'Retorno de la Alegría' es una estrategia que utiliza la lúdica para brindar herramientas para la recuperación emocional de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de emergencia o desastre.



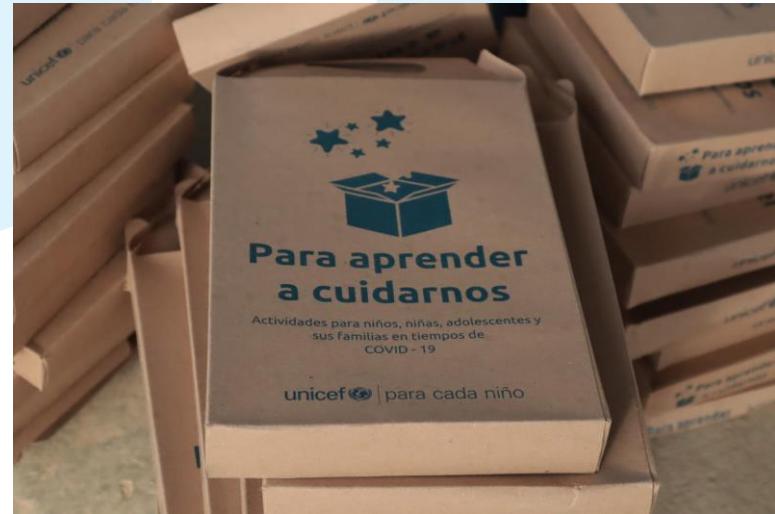
Metodologías de protección: Golombiao

'Golombiao' es una estrategia que utiliza el deporte para la promoción de derechos, la participación, la equidad de género, la convivencia y la construcción de paz.



Metodologías de protección: Para Aprender a Cuidarnos.

‘Para Aprender a Cuidarnos’ Es una caja de herramientas que reúne cartillas y actividades con mensajes clave de Protección para la prevención de violencias, la identificación de riesgos y cómo actuar frente a ellos.



Recomendaciones para la implementación de las metodologías.

1

Socialización de las estrategias con autoridades locales y comunidades.

2

Socialización de las actividades y construcción de acuerdos con los albergues.

3

Actividades rompehielo y de acercamiento con las niñas, niños y adolescentes.

4

Identificación de niñas, niños y adolescentes líderes de apoyo a las actividades.

Recomendaciones para la implementación de las metodologías.

- 5 Consolidación de los grupos para las actividades, teniendo en cuenta principalmente la edad de las y los participantes.
- 6 Implementación de las actividades.
- 7 Constitución de una estrategia de reporte a las autoridades correspondientes ante posibles situaciones de vulneración.
- 8 Seguimiento de las situaciones identificadas durante la implementación.

Estrategia de respuesta

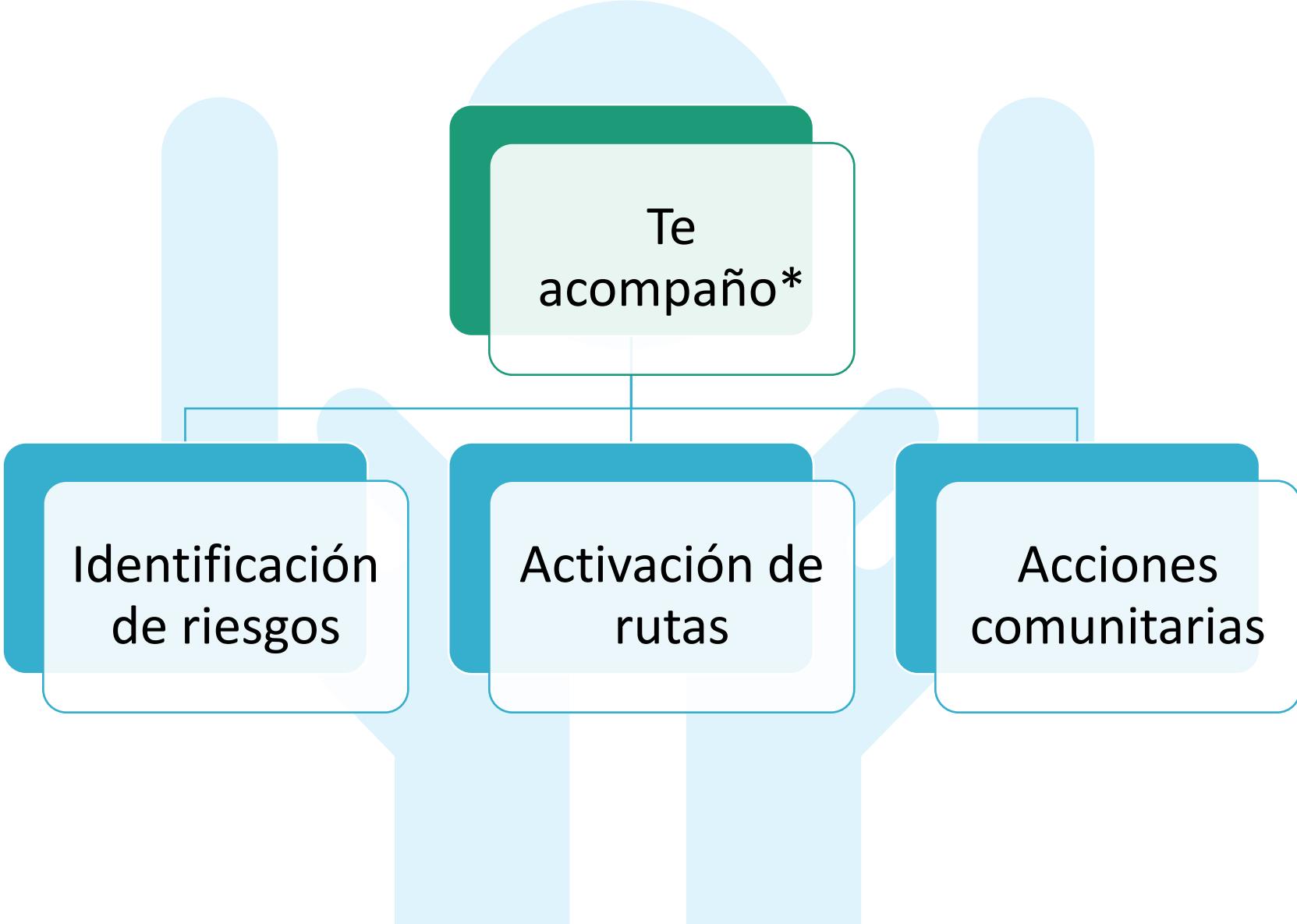
El área de protección ha consolidado una estrategia para responder ante las situaciones de emergencia derivadas por la migración con un enfoque especial para zonas de frontera, teniendo en cuenta las dinámicas de estos territorios. Se tienen cuatro componentes de trabajo.

Te acompañó

Fortalecimiento
de capacidades

Mensajes Clave

Gestión de
información



Te
acompaño*

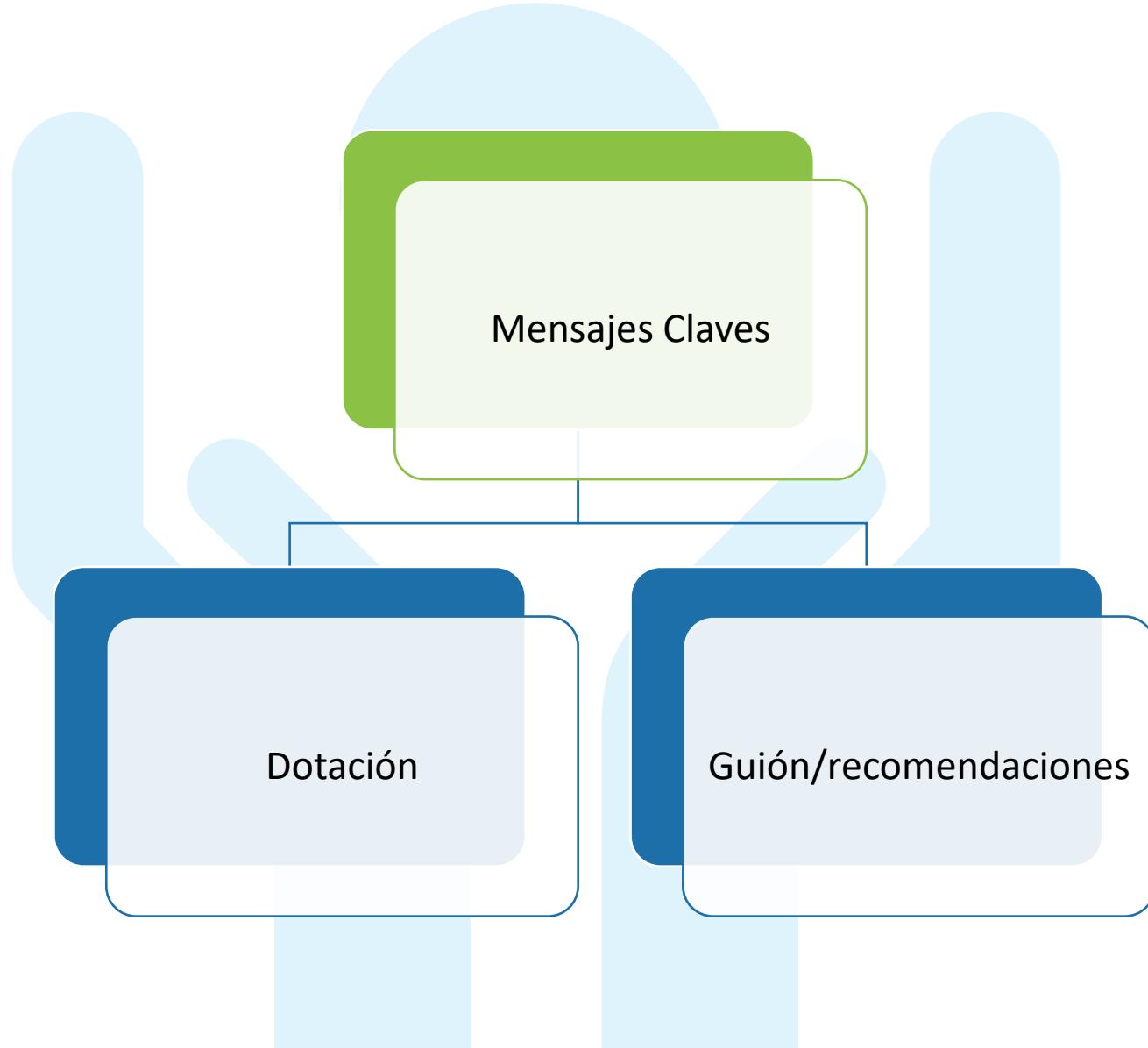
Identificación
de riesgos

Activación de
rutas

Acciones
comunitarias

Fortalecimiento de capacidades





Mensajes claves de protección

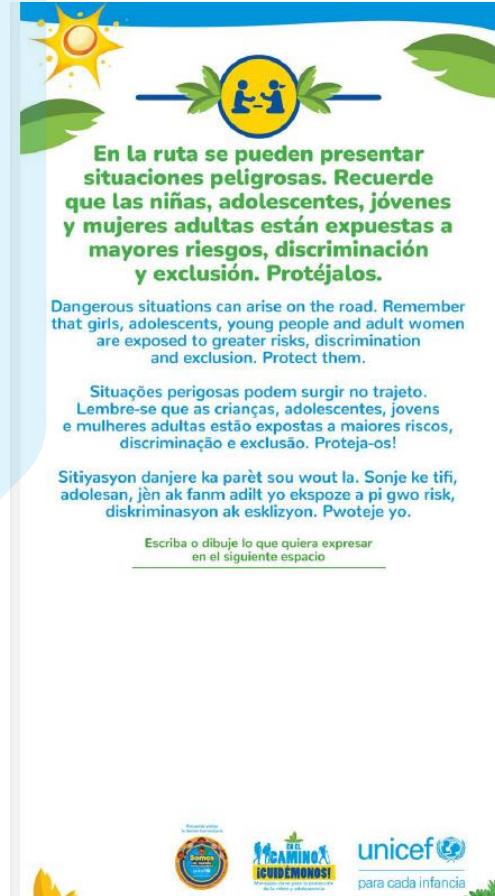


UNICEF tiene un espacio de apoyo llamado: La tienda humanitaria – “Somos un mundo”

En ese espacio de entregan mensajes clave de protección, impresos en los materiales que se presentan a continuación.

Los mensajes fueron construidos para alertar sobre los riesgos en el camino, en ese último momento y buscando que decidan no transitar. Sin embargo, por condiciones de seguridad, en ese punto, no se puede ser explícito. En conversaciones directas con la población, se advierte y se busca desincentivar el tránsito, pero la gran mayoría decide seguir.

Hay una persona de un Socio implementador de UNICEF, entrenada que hace el abordaje.



Generación de
información –
Riesgos de
protección

Gobernación de
Antioquia

ICBF Nacional

Implementación
local

Gestión de información sobre riesgos de protección



Objetivos del instrumento:

- **Identificación de riesgos** de protección de la niñez y adolescencia migrante.
- Ofrecer insumos para **promover acciones de protección** a la niñez y adolescencia migrante.
- **Cerrar brechas de información** sobre riesgos de protección y alerta en Colombia.

Componentes del instrumento:

- **Conteo** (nacionalidad, número de personas por grupo de viaje, por grupo etario y género. No es un censo, no se registra información sobre nombres o identificación (por motivos de seguridad).
- **Caracterización de la población migrante en tránsito** (lugar de procedencia, formas de ingreso, medios de transporte, destino final, motivo de tránsito).
- **Identificación de Riesgos en Protección para los Niños, Niñas y Adolescentes** (entre otros, identificación de NNA No Acompañados o Separados, afectaciones y/o riesgos en la ruta, falta de documentación, VBG).



Acceso a formulario
(Escanear QR)

- La herramienta está en construcción.
 - Existe un prototipo que está en proceso de validación.
 - Se ha implementado pilotajes de la herramienta para validar las preguntas.
 - Hay una agenda de transferencia de la herramienta a la Gobernación de Antioquia para que esa institución la use.
 - Se está haciendo incidencia con el ICBF para que decidan usarla.
-
- *No busca gestionar casos, porque no recoge información de identificación o que permita hacer seguimiento. Permite identificar riesgos para alertar a las autoridades y promover acciones, tanto en las instituciones como en la cooperación, incluido UNICEF.*